



Resolución de Decanato 1053 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 689-2025 EXA-UNSa. Art. de Electricidad para la Nueva Red Eléctrica del Dpto. de Química. Brito, G. Fac B 0005-00002583

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
01/12/2025

VISTO el EXP 689 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 255 / 2025 - EXAsecextbie -UNSa., Providencia Auto 1112 / 2025 - EXAdec -UNSa. y la Factura B N° 0005-00002583, correspondiente a la firma BRITO GILDA YAQUELINA, CUIT 27-24092697-6, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES CON 28/100 (\$797.203,28), por la adquisición de artículos de electricidad destinados al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de artículos de electricidad necesarios para la nueva red eléctrica que dará sustento a la nueva red de internet del departamento de Química de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el visto bueno del Decano de esta Unidad Académica.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C. S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 0005-00002583, correspondiente a la firma BRITO GILDA YAQUELINA, CUIT 27-24092697-6, con domicilio en Av. Yanci Zacarias 606 de esta ciudad y por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES CON 28/100 (\$797.203,28), por la adquisición de artículos de electricidad destinados al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....\$797.203,28

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.

Gr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa